

# Cartas al Director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extraerlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.

>> **Dirección:** Cartas al Director.  
Altzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.  
>> **Correo electrónico:**  
cad@noticiasdenavarra.com

## Por un transporte sostenible, respetad las bicicletas

Es poco probable que el personal se anime a escoger la bici como medio de transporte cuando está por medio el riesgo de perder la vida en las calles. Estamos seguros de que la opción de usar la bicicleta con una infraestructura mínima que protegiere a los ciclistas del peligro de los vehículos incrementaría su uso. No únicamente como una actividad recreativa, sino como un medio de transporte alternativo, eficiente, económico, rápido y no contaminante, cuyo requerimiento de obra pública es mínimo (...).

En Iruñea nuestro Ayuntamiento actúa al revés. Por una parte, nos quiere hacer creer que con la construcción de algunos carril-bici y la puesta de bicicletas municipales para su uso ciudadano se cumple el plan de movilidad urbana sostenible. Por otra, pretende restringir el uso de la bici en las aceras, cuando resulta suicida hacerlo por las calles. Creemos que son perfectamente compatibles los desplazamientos por las aceras de Iruñea tanto por parte de las bicis como por los peatones... y sin apenas incidentes.

La CE, órgano ejecutivo de la Unión Europea, se comprometió a fomentar el abandono del automóvil como medio de transporte en la ciudad, en favor de la bicicleta y anima a las autoridades locales a conceder más espacio para los medios menos contaminantes: marcha a pie, bicicleta, compartir el coche y transportes públicos. Parece que nuestro Ayuntamiento no se ha enterado (...).

Esperamos que en el pleno de la próxima semana donde se tratará la nueva ordenanza de tráfico, no se apruebe la limitación en el uso de la bici que UPN pretende, ya que eso no ayudará a reducir los importantes

índices de contaminación atmosférica y acústica que el coche y autobús producen en nuestra ciudad.

**Juan del Barrio**  
Lurra, Asociación en Defensa de la Tierra

## Foro intercultural

Desde mi condición de mero colaborador, convencido del interés que supone el deseo de procurar la mejor convivencia posible entre todos los vecinos de Berriozar, con el doble objetivo de mantener o mejorar las buenas relaciones, actualmente mantenidas, o, si fuese necesario, buscar escenarios nuevos donde entre todos se implanten o potencien valores humanos y vecinales. (...).

En Berriozar somos muchos y diferentes, con distintas religiones, culturas, costumbres y sentidos de vida. Esta realidad es un potencial humano de riqueza. Sin embargo, no debemos obviar que cada uno de nosotros tenemos nuestro carácter, no siempre fácil de dominar (...). Y, sin duda, la mejor terapia para evitar problemas es aumentar las capacidades de comprensión y admisión. Lo anteriormente expuesto, con mayor o menor acierto, es la percepción y visión del entorno que me rodea. (...).

Queridos vecinos, foro intercultural es un movimiento que facilita estos encuentros. Con el único propósito de mejorar, os animo a la participación cuando nos la soliciten. Eso sí, con la esperanza de que nuestra divergencia hoy será convergencia en un próximo mañana.

**Félix Garrido Segovia**

## Inserción laboral

Aspace, junto a otros centros, se dedica en Navarra al cometido de generar empleo para personas con limitaciones, realizando una gestión digna y una labor diaria en el desarrollo laboral y personal de los trabajadores con limitaciones, que de no ser por la actual crisis la gran mayoría desconocía. Debemos tener en cuenta que todos sufrimos la crisis y el paro, pero para algunos las limitaciones ya existían.

La inserción laboral de este colectivo debe ser primordial con o sin crisis, pues a través de un puesto de trabajo ordinario o especial, se genera una vía por la que estos trabajadores consiguen una independencia personal y económica. (...).

Los sindicatos, por medio de sus representantes en las empresas, deben informarse y conocer si se está cumpliendo con el RD 27/2000 de 14 de enero y presionar para que las

empresas y la administración lo cumplan.

Para conocimiento: art. 1.2 del R.D. 27/2000 de 14 de enero por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% a favor de los trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores. No sé cuánto va a durar esta situación de Aspace. Pero señores políticos de Navarra, cuanto más tardéis en solucionarlo, más publicaciones tendréis e invito a padres, amigos y a quien apoye esta causa se sume y se quite los pelos de la lengua.

**José Ignacio Valencia y M<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez**

Padres de un trabajador de Aspace

## Trabajadores sociales

A un año vista de los escándalos de Anesvad e Intervida y del impacto social que supusieron, nos encontramos hoy con ese daño intacto en la opinión pública, pero sin ninguna repercusión de calado en la Administración, garante última del buen funcionamiento de las ONLs. En vez de aprovechar el impulso para, no sólo fomentar la transparencia, sino exigirla, para hacer cumplir las normas e implementar un control más férreo a este tipo de organizaciones, los escándalos para lo que han servido es para que las personas que no colaboran tengan razones para ello, y las solidarias y comprometidas con el cambio social tengan dudas a la hora de contactar con determinadas entidades. Para que esto no ocurra, todos debemos ahondar en esa transparencia:

-La administración debe profundizar en el control; por ejemplo, para que sea real esa transparencia de la que hablamos no deberían existir artículos como el 15.4 de la Ley de Fundaciones 50/2002, que permite a los miembros de un patronato percibir un salario aunque sea por funciones diferentes a las que realiza por ser patrono (...).

-Los voluntarios, motor de estas organizaciones, han de saber que su labor la realizan representando a una ONL limpia exigiendo información sobre la misma, si no todo su esfuerzo sería en vano.

-Y nosotros, los trabajadores sociales, que en muchas ocasiones somos la espina dorsal de estas entidades, debemos perder también nuestra parte de clientelismo y ayudar con valor y decencia a la limpieza de nuestro sector: nos va el prestigio en ello.

**Bárbara Úbeda Martín y 15 trabajadoras sociales más**

## Aguas claras para el regadío

(...)  
**S**ON muchas las preguntas que podemos hacernos y nadie contesta. ¿Cómo se está evaluando el impacto ambiental de los diferentes proyectos o sectores de regadío? ¿Qué va a ser de la fauna en las áreas regables? ¿Se está cumpliendo la exclusión del riego de las principales áreas de aves esteparias? ¿Se protegen los yacimientos arqueológicos? ¿La concentración parcelaria va a posibilitar la corrección de algunos impactos ambientales anteriores? ¿Va a ser causa de una mayor pérdida de valores ecológicos? ¿Se realiza un inventario detallado de los llecos, ribazos de entidad, bosquetes y otros elementos del paisaje? ¿Se está llevando a cabo, para garantizar su conservación, una buena divulgación de estos valores ambientales a los propietarios finales de las fincas?...

Las respuestas las tiene y las debe dar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Una cosa es segura: hasta ahora no existe información ambiental pública y detallada sobre los sectores de regadío. Si un ciudadano revisa las páginas de Internet de este Departamento (o la de Riegos de Navarra) comprobará con asombro que la única información ambiental disponible es del año 1999 (fecha del estudio de impacto y posterior declaración de impacto ambiental del Canal de Navarra).

El origen -que no la justificación- de este grave oscurantismo se encuentra en la Ley Foral de Infraestructuras Agrarias. Ésta estableció el procedimiento de evaluación de impacto para todas las concentraciones parcelarias y puestas en regadío y, sin embargo, excluyó de esta evaluación (por una enmienda adicional) a la de mayor superficie de ellas, la derivada del Canal de Navarra. Como consecuencia, tampoco existe un proceso de información pública de los estudios ambientales, ni posibilidad de alegaciones, ni una Declaración de Impacto Ambiental.

La Ley Foral anteriormente dicha *legalizó* un procedimiento que, sin embargo, hoy en día puede ser contrario a la normativa vigente europea, nacional e incluso navarra. Desde entonces se ha promulgado la Ley Foral de Protección Ambiental (que establece la obligación de un procedimiento de evaluación ambiental para las concentraciones parcelarias y puestas en regadío con una superficie mayor de 100 Ha), la Ley Estatal sobre Evaluación de Impacto Ambiental, y la Directiva Europea sobre Evaluación de Planes y Proyectos (ésta dice que hay que evaluar planes, como el Plan de Regadío del Canal de Navarra, pero también los proyectos derivados del plan, que en el año 1999 no se evaluaron).

Las dudas sobre el procedimiento seguido son una razón de más para ser exquisitos en las formas, y para ofrecer una información detallada. Ya se han dado otros procesos de participación e información pública en Navarra (Planes de Ordenación del Territorio, Foros del Agua...). Pero además desde el año 2003 existe una directiva europea, de obligado cumplimiento en España, sobre el acceso a la información ambiental, y entre otros aspectos indica que se debe garantizar un acceso fácil y efectivo a esta información y su puesta a disposición del público mediante redes públicas de telecomunicaciones.

A través de esta carta pública solicitamos, apoyándonos en esta directiva, que se ofrezca ya una información ambiental pública y detallada sobre los aspectos ambientales de los sectores de regadío (...).

**José Miguel Ameztzy**

## Mensajes al 948 330017

No se publicarán aquellas llamadas en las que no se identifique el comunicante

### Oficina 'virtual' de la Seguridad Social

El año pasado por estas fechas solicité a través de este moderno servicio el informe de bases y cuotas ingresadas el año anterior. Recibí la contestación de que no lo podían realizar al no coincidir la dirección con la de sus bases de datos. Tras múltiples llamadas, correos, nuevos intentos (pues por teléfono me dicen que la dirección está bien), consigo estar con el responsable de informática (Conde Oliveto), con el que volvemos a solicitarlo con el mismo resultado. Toma nota del problema y ya me notificarán. Ha pasado un año y sigo sin tener ningún tipo de noticia sobre el tema.

Vuelvo a necesitar dicho informe, lo solicito y todo sigue exactamente igual. Ante tal demostración de *eficiencia* y no estando dispuesto a perder más tiempo en llamadas y visitas, envío esta nota para denunciar esta situación, y de paso si alguien la lee y es capaz de hacer algo.

**Joaquín Iribarren Cía**

### Derecho al aborto

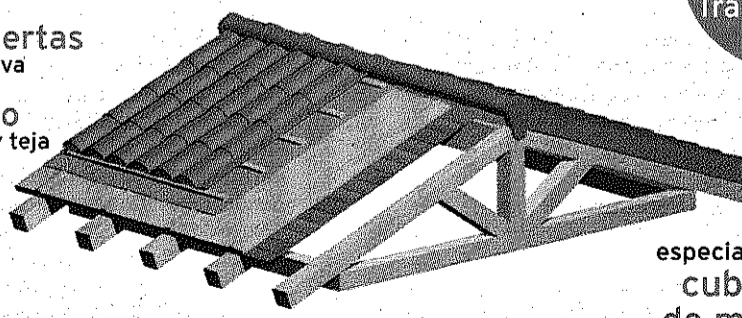
Ahora que comienza la tramitación en el Parlamento de la Ley del Aborto, me parece buen momento para pedir a los responsables políticos que tengan en cuenta, a la hora de legislar, la situación personal de cada mujer. Gracias.

**María Llorente Fernández**

Trabajamos juntos

todo tipo de cubiertas rehabilitación y obra nueva

montaje completo estructura, aislamiento y teja



especialistas en cubiertas de madera

T.948 33 42 14

Polígono Industrial, c/ B, nº12 - Aoiz · info@tejadosaoiz.com

**TejadosAoiz**